

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
16 ABR 2025
OFICINA DE PARTES



Retiro, 16 de abril del 2025.-

DECRETO EXENTO N° 997 .- /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día lunes 19 de enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio presentado por Don: Omar Fuentes Retamal, con domicilio Avda. O'Higgins N° 147, Villaseca - comuna de Retiro. -

CONSIDERANDO:

- 1.- Con la finalidad de reunir recursos económicos en beneficio Club Huasos Bureo.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : OMAR FUENTES RETAMAL
RUT : 7.957.726-K
DOMICILIO : Av. O'Higgins N°147, Villaseca

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
FIESTA HUASA BAILABLE	Sábado 19 abril del 2025	08:00 a 23:59 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos en beneficio Club de Huasos Bureo

SECTOR : Sector Bureo

LUGAR : Medialuna y casino Club de Huasos Bureo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don Omar Fuentes Retamal, exclusivamente en el casino, durante el desarrollo de la fiesta huasa bailable, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
16 ABR 2025
OFICINA DE PARTES

RAFAEL RAMIREZ PARRA
ALCALDE